

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

35 *NOTIFICACIÓN de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de instalación de protección contra incendios.*

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Tecsegur, Sociedad Limitada. Avenida de España, 23, Edificio Mercurio, 28100 Alcobendas. — 3430V145 - 14/SACI-1196/2005. — Trámite de audiencia, con un plazo de quince días hábiles en el que se pone de manifiesto el expediente para que tome vista del mismo y en dicho plazo formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes comunicándole que se va a proceder a dictar resolución de autorizando el cambio de empresa instaladora.

Tecsegur, Sociedad Limitada. Calle Moreruela, 58, 28050 Madrid. — 3430V14 - 14/SACI-1839/2003. — Notificación de resolución.

Talavera y Muñoz, Sociedad Limitada. Calle Mariano Vela, 47, 28016 Madrid. — 14/SACI-644/2005. — Notificación de resolución.

Lo que se notifica al titular indicado a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

El plazo arriba indicado se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueda tomar vista del expediente, se formule las alegaciones y se presente los documentos que estime pertinentes en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, Edificio F4, 28016 Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en dicha oficina.

Madrid, a 5 de noviembre de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/44.477/10)